ACTA DE APERTURA DE SOBRES
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/12
"Adquisición Productos Farmacéuticos y Medicinales"

En la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú, a los 07 días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 07:30 horas, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 2 de la II Región Sanitaria San Pedro del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se procede a la Apertura de Sobres de ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/12** para la adquisición de **"Productos Farmacéuticos y Medicinales".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada, por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas:

1 Dr. Edgar Chamorro, Director Regional
2 Lic. Rolando Monzón, Administrador Regional
3 Abog. Vidal Adalberto Maldonado, Asesor Jurídico
4 Sr. Ricardo Riquelme, Encargado Dpto. UOC
5 Sr. Hugo Centurión, Representante Indufar C.I.S.A.

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de la oferta presentada:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
Indufar C.I.S.A.	**Gs. 584.307.280.-**

Póliza de Aseguradora del Este S.A., compañía de Seguros G. 35.000.000.-

Vigencia: Desde el 07/11/2012 al 05/02/2013 (90 días)
(tres) Carpetas foliadas desde 1(uno) al 182 (ciento ochenta y dos). Un Original y dos copias.-

Se hace constar en el presente Acta:

Que la Empresa Indufar C.I.S.A. ha cotizado los lotes Nºs .1, 2 y 3, ha presentado las muestras correspondiente a los items de los lotes ofertados.

Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos solicitados y que componen la oferta y Garantía de Mantenimiento de Oferta.

La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y la verificación cuantitativa de los costos ítem por ítem serán realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto

Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por la II Región Sanitaria – San Pedro.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en 5 (cinco) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Ricardo Riquelme
Encargado Dpto. UOC

Lic. Rolando Monzón,
Administrador Regional

Dr. Edgar Chamorro, Director Regional

Sr. Hugo Centurión
Repres. de Indufar I.C.S.A.
Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"

Abog. Vidal Adalberto Maldonado
Asesor Juridico